Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

25 ANIVERSARIO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0800/05/25
Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/2011
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

EL MOHINORITA

Chihuahua, Chihuahua, a 30 de mayo de 2025

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Mayo de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado SERGIO ABRAHAM ARZABALA JIMENEZ con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2011/043 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-AAJ-001/11** ubicado en KM. 211+900 CARRETERA PARRAL-GUADALUPE Y CALVO EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO, C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo, *Pinus sp.*, Pino, 99.823 Metros cúbicos	6	378	383	28921404	28921409	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

Omar Sosa
06/06/25

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

JRAM/SRU/JJAR

2025 Año de La Mujer Indígena

GENERO	(Pinus spp. Pino)				
EXISTENCIA INICIAL	M3ROLLO 1199.080	FECHA 11/05/2025	EXISTENCIA FINAL	1298.903	UNIDAD M3ROLLO / FECHA 21/05/2025

MADERA EN ROLLO DE PINO

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)

FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O PINO VERDE	VOLUMEN PINO MUERTO
20/05/2025	JESUS MANUEL MARTINEZ	T08029MAM002	MADERA EN ROLLO DE PINO	28901096 1569 / 1570	49.998	
21/05/2025	JESUS MANUEL MARTINEZ	T08029MAM002	MADERA EN ROLLO DE PINO	28901097 1570 / 1570	49.825	
					99.823	
	NO APLICA COEF. X SER MAD. EN ROLLO DE PINO P/ REEMBARQUE			TOTAL:	99.823	M3ROLLO

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. De oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior vol. Amp.y foli

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
						M3ROLLO
					0.000	M3ROLLO

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO: NO APLICA %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:
NO APLICA COEFICIENTE POR SER MADERA EN ROLLO DE PINO
SG.RF.08-2011/395 DE FECHA 15/12/2011
AAJS 790430 QW8

SERGIO ABRAHAM ARZABALA JIMENEZ T08029AAJ001/11 AAJS 790430 QW8	KM. 211 +900 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO EJIDO LLANO BLANCO 21 DE MAYO DEL 2025